



Bruselas, 21 de enero de 2025  
(OR. en)

5145/25

LIMITE

CORLX 19  
CFSP/PESC 33  
CSDP/PSDC 7  
COWEB 2  
EU-LEX 2  
CSC 12

## ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión (PESC) 2024/2084 por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para Kosovo\*

---

---

\* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

**DECISIÓN (PESC) 2025/... DEL CONSEJO**

de ...

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2024/2084  
por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para Kosovo\***

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33, en relación con su artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

---

\* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 4 de febrero de 2008, el Consejo acordó nombrar un representante especial de la Unión Europea (REUE) para Kosovo.
- (2) El 26 de julio de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/2084<sup>1</sup>, por la que se nombra a D. Aivo ORAV representante especial de la Unión Europea (REUE) para Kosovo y se prorroga su mandato.
- (3) Procede establecer un nuevo importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2026.
- (4) Procede modificar la Decisión (PESC) 2024/2084 en consecuencia.
- (5) El REUE desempeñará el mandato en el contexto de una situación que puede deteriorarse e impedir la consecución de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>1</sup> Decisión (PESC) 2024/2084 del Consejo, de 26 de julio de 2024, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para Kosovo (DO L, 2024/2084, 29.7.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2084/oj>).

## *Artículo 1*

La Decisión (PESC) 2024/2084 se modifica como sigue:

1) El artículo 5, apartado 1, se sustituirá por el siguiente texto:

«1. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con el mandato del REUE en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2026 será de 5 469 515,44 EUR.».

2) Se inserta el artículo siguiente:

*«Artículo 13 bis*

*Acceso a documentos y protección de datos*

1. El REUE aplicará las normas establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo\*. El Alto Representante aprobará las normas de desarrollo relativas al REUE.
2. El REUE protegerá a los particulares en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo\*\*. El Alto Representante aprobará las normas de desarrollo relativas al REUE.

- 
- \* Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO L 145 de 31.5.2001, p. 43, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2001/1049/oj>).
- \*\* Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (DO L 295 de 21.11.2018, p. 39, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2018/1725/oj>).».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*

*El Presidente*

---